

**Condiciones:**

Este periódico se publica los JUEVES Y DOMINGOS.

Se reciben suscripciones y venden números sueltos en el Archivo de la Secretaría de Gobierno.

El cobro por números sueltos, suscripciones y publicaciones debe sujetarse a la siguiente

**TARIFA:**

Subscripción trimestral, en Tercia...	2 50
..... foránea ....	3 00
Número del día, cada ejemplar.....	0 10
Números atrasados, ejemplar.....	0 15
Por tres publicaciones que por ministerio de ley tienen que efectuar los demandantes o concesionarios de minas en el Estado de Navarra.....	10 00

Avisos de Ayuntamientos y Tesorerías Municipales, por cada publicación, un centavo la palabra.

Avisos judiciales, por cada publicación, un centavo palabra; exceptuándose los que deban publicarse en forma de estado, que causarán doble cuota.

Avisos de otra procedencia, dos centavos palabra por cada publicación; exceptuándose los que deban publicarse en forma de estado, que deberán causar doble cuota.

Por cada publicación, adicionalmente

**SUMARIO:****GOBIERNO GENERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO declarando cerrada para todo tráfico legal la Aduana establecida en el Puerto de Veracruz.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

Parte sobre Administración Pública que rinde el C. Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nay., correspondiente al mes de octubre próximo pasado.

Presupuesto Gral. de Egresos del Estado, para el año de 1924.

Continuará.

Solicitud de ampliación de ejidos de los vecinos de Pueblo de Tuxpan, de este Estado.

**AVISOS:**

Edictos, Citación y Extracto.

**GOBIERNO del ESTADO****Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nay.**

El señor Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nay., - Estados Unidos Mexicanos. - Núm. 668. - Ciudadano Secretario General de Gobierno. - Tepic, Nay.

Tengo la honra rendir a Ud. para conocimiento del H. Ejecutivo del Estado el parte sobre Administración Pública de la Municipalidad que es a mi cargo, correspondiente al mes de octubre último, como sigue:

*Instrucción Pública.*

La asistencia media recibida en los planteles escolares de esta Municipalidad es como sigue:

*Amatlán de Cañas.*

Niños.....	112
Niñas.....	108

Los demás planteles no rindieron parte.

*Administración de justicia.*

Gubernativamente se castigaron cinco hombres y tres mujeres por diversas faltas, ingresó a la Tesorería por el Ramo de Multas la cantidad de \$ 1. 60. Hubieron de consignarse al Juzgado Menor de este lugar, por delitos.

Por robo.

Hombres.....	
Por responsabilidad en la fuga de un reo.	

Hombres.....	
--------------	--

*Salubridad Pública*

Se conservó en regular estado en toda la Municipalidad